



DECRETO EXENTO Nº 792 / RETIRO, Marzo 25 de 2022.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley Nº 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal":
- 3.- Resolución Exenta N°979 del 04/03/22 Convenio Procesamiento de Examenes de Laboratorio de Atencion Primaria.
- 4.- Decreto Exento N° 3.069 con fecha 14/12/21 que aprueba Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2022.
- 5.- Decreto Siaper Nº1329 de fecha 02/09/15, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Rubén Arias Barredo.
- 6.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- APRUÉBASE, "CONVENIO PROCESAMIENTO DE EXAMENES DE LABORATORIO DE ATENCION PRIMARIA", que se adjunta al presente Decreto.

2.- IMPÚTESE, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

RODRIGO RAMREZ PARR. CALDE ALCALDE

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal.-/
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DESPACHADO 2 9 MAR 2022

OFICINA DE PARTES





